



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 26 de agosto de 1981

Núm. 193

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 105.1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.212

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Almería

Por haber resultado desconocida en su domicilio la persona que se relaciona, no habiéndosele podido notificar en el mismo el trámite de audiencia concedido al incoarse el expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958:

María-Angeles Navarro Castillo (Peña Oroel, 27, de Orera), que el día 22 del pasado mes de junio fue sorprendida, en la playa de Mojácar, desnuda de cintura para arriba. (Expediente número 1.425-81, fecha 8 de julio de 1981).

Lo que podría suponer una infracción al apartado i) del artículo 260 de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955.

Con base en el artículo 105 c) de la vigente Constitución española, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, parcialmente modificada por la de 2 de diciembre de 1963, se concede a la persona anteriormente citada un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que pueda, dentro del término conferido, alegar y presentar cuantos documentos o justificantes estime pertinentes, significándole que una vez transcurrido el mismo se dictará la procedente resolución, haya hecho o no uso del trámite de referencia.

Almería, 14 de agosto de 1981. — El Gobernador civil accidental, Alberto Gimeno Marzal.

SECCION QUINTA

Núm. 8.190

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1981, adoptó lo siguiente:

Quedar enterado de la resolución de la Diputación General de Aragón, aprobando con carácter definitivo el proyecto de modificación de alineaciones de la calle Geranio, del barrio de Valdefierro.

Asimismo acordó que, a tenor de lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se alicie la suspensión de licencias de edificación al haber quedado aprobado con carácter definitivo dicho proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 2 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente accidental, (ilegible). Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 8.191

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1981, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de la manzana delimitada por las calles Roger Tur, Compromiso de Caspe, Jorge Cocci y Sanz Gadea, de esta ciudad, a tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística. Asimismo acordó se suspendan las licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia hasta tanto sea firme en vía adminis-

trativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y disposiciones concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente (29.547-81) se encuentra expuesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general por el plazo de quince días hábiles, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 12 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente accidental, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 8.062

Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Por resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de julio de 1981 ha sido autorizada la información pública del proyecto de enlace de los emisarios de Plasencia de Jalón y Bardallur (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente a los términos municipales de Plasencia de Jalón y Bardallur, y comprenden:

Construcción de una tubería de hormigón vibropresado, de 100 centímetros de diámetro, sobre cimientos de hormigón, que, partiendo del último tramo del emisario de Plasencia de Jalón, conduce las

aguas al emisario de Bardallur, con una longitud de 579 metros.

Como obras complementarias figuran pozos de registro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de agosto de 1981. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.063

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Por resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro de 27 de julio de 1981 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de Pleitas (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, Ingeniero Jefe de la Sección 3.^a del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Pleitas, y comprenden:

La construcción de una tubería de hormigón vibroprensado, de diámetros 30, 40 y 50 centímetros, desde el punto bajo del colector detallado en los planos del proyecto de redes de distribución y saneamiento, conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto y desde ésta hasta el río Jalón.

La longitud total es de 1.142 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y el aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de agosto de 1981. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.064

Plan de infraestructura sanitaria urgente de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Por resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de julio de 1981 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de Huérmeda (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, Ingeniero Jefe de la Sección 3.^a del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Calatayud, y comprenden:

Construcción de una tubería de hormigón vibroprensado sobre cimiento de hormigón, que recoge los puntos bajos de la red construida, de diámetro 40 centímetros, conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto y con una longitud total de 489 metros.

Como obras complementarias figuran pozos de registro y aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de agosto de 1981. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.065

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Por resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de julio de 1981 ha sido autorizada la información pública del proyecto emisario de Tierga (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, Ingeniero Jefe de la Sección 3.^a del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Tierga y comprenden la construcción de una tubería de hormigón vibroprensado de diámetros 30, 40 y 50 centímetros, que une los dos puntos bajos de la red existente, conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto, y desde ésta hasta el río Jalón.

La longitud total es de 878 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento

de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de agosto de 1981. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.066

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Por resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro de 27 de julio de 1981 ha sido autorizada la información pública del proyecto de distribución y saneamiento de Bardallur (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, Ingeniero Jefe de la Sección 3.^a del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Bardallur, y comprenden:

Construcción de un depósito regulador cilíndrico, de hormigón armado, con una capacidad de 180 metros cúbicos.

Construcción de una tubería de suministro, de polietileno de alta densidad, de diámetro 125 milímetros y una longitud de 72 metros, cuyo trazado discurre por el monte y que une el depósito regulador con el casco de la población.

Construcción de una red de distribución, con tubería de polietileno de alta densidad, de 4 kilos por centímetro cuadrado de presión máxima de trabajo, y que a partir del punto final de la tubería de suministro se ramifica por todo el casco de la población, dando un desarrollo total de la red de 2.185 metros y con diámetros de 110, 90, 63 milímetros.

Como obras complementarias a la red de distribución se proyectan válvulas y desagües alojados en arquetas de registro.

Construcción de una red de alcantarillado que se extiende por la totalidad del casco de la población a base de tubería de hormigón vibroprensado, sobre cimiento de hormigón y de diámetro 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 80 centímetros, y un desarrollo total de 2.770 metros.

Como obras complementarias a la red de saneamiento figuran cámaras de descarga automáticas, pozos de registro y sumideros.

El emisario es objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publica-

ción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de agosto de 1981. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.145

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.871 de 1980, seguido contra don Gaspar Calvo Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una registradora marca «Hugin 50», electrónica. Valorada en 45.000 pesetas.
Dos balanzas, una marca «Dina», de 5 kilos, y otra marca «Ortega», de 2'5 kilos. Valoradas en 30.000 pesetas.
Total, 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Gaspar Calvo Fernández, con domicilio en calle Alicante, 22, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.146

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.557 de 1979, seguido contra don Jesús Gutiérrez Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Simca», modelo 900, matrícula Z-105.046. Valorado en 150.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Jesús Gutiérrez Martínez, con domicilio en calle Borja, núm. 32, segundo A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.147

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 53 de 1979, seguido contra don Casiano Ibáñez Cascán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Dodge-Dart», modelo GLE, con motor diésel a gas-oil, marca «Barreiros», matrícula Z-66.470. Valorado en 250.000 pesetas.

Un furgón cerrado, marca «Mercedes Benz», modelo «DKW», con motor diésel a gas-oil, matrícula Z-6572-F. Valorado en 600.000 pesetas.
Total, 850.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Casiano Ibáñez Cascán, con domicilio en paseo Gran Vía, 33, séptimo derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.148

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.152

de 1979, seguido contra don Ramón Tolosana Cobo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Sava», modelo F-1000, matrícula Z-0989-F. Valorado en 850.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Ramón Tolosana Cobo, con domicilio en calle Matheu, núm. 5, primero A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.151

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.949 de 1980, seguido contra don Arsenio Cebollada Martín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

En el recibidor:

Un espejo mural, rectangular, forrado de tela azul, con ribetes. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos platos de cerámica, con dibujos y flores. Valorados en 5.000 pesetas.

En el pasillo:

Un cuadro (reproducción) de 60 x 40 centímetros, representando a un payaso. Valorado en 6.000 pesetas.

Dos reproducciones de 15 x 35 centímetros, uno con cristal, representando a una geisha y el otro a un payaso. Valoradas en 2.000 pesetas.

En la cocina:

Una cocina a gas butano, marca «Corberó», de tres fuegos y horno, con cinco mandos, sin número visible. Valorada en 9.000 pesetas.

En el cuarto de estar:

Una librería de 2'20 x 1'80 aproximadamente, con distintos departamentos, en aglomerado. Valorada en 20.000 pesetas.

Diez tomos de la colección «Premios Nobel», de la editorial «Plaza y Janés». Valorados en 5.000 pesetas.

Un quinqué. Valorado en 5.000 pesetas.

Una estatuilla en escayola, pintada en colores. Valorada en 5.000 pesetas.

Una mesa de centro, de 0'60 metros aproximadamente, elevable. Valorada en 3.000 pesetas.

Un sofá de color crema, de tres plazas, en skai. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos sillones en skai color verde. Valorados en 33.000 pesetas.

Una estantería de tres baldas, con diversos libros de pequeño formato. Valorada en 20.000 pesetas.

Tres sillas con asiento en skai y respaldo de madera. Valoradas en pesetas 6.000.

Una estufa de butano, marca «Butather», con botella incorporada. Valorada en 3.000 pesetas.

Dos reproducciones de 60 x 70 aproximadamente, representando una gitana y un comediante. Valoradas en 2.000 pesetas.

En el dormitorio de matrimonio:

Un armario de cuatro puertas, con diversos departamentos, con luna, en madera de aglomerado de color nogal. Valorado en 10.000 pesetas.

En otro dormitorio:

Un armario de dos puertas, con varias estanterías, en aglomerado revestido de fórmica. Valorado en 8.000 pesetas.

Un secreter con tres departamentos y tres cajones en su parte inferior. Valorado en 4.000 pesetas.

En el cuarto de baño:

Un armario de dos puertas, con espejo, de 40 x 70 x 12 aproximadamente, con luz. Valorado en 3.000 pesetas.

En un cuarto trastero:

Un extintor de polvo y gas, número 89-B, 646567-14, de 15 kilos por centímetro cuadrado, marca «Sit». Valorado en 8.000 pesetas.

En la nave:

Dos tableros de corte, de 1'80 x 3'65 metros aproximadamente, con armazón metálico, con seis patas metálicas. Valorados en 20.000 pesetas.

Una mesa pequeña, de corte, de medidas 0'80 x 1'30 metros aproximadamente, en madera, con una bandeja también de madera. Valorada en pesetas 2.000.

Otra mesa pequeña, de corte, de 0'65 x 1'10 metros, de madera. Valorada en 2.000 pesetas.

Una estantería de madera, con nueve departamentos, de 2'50 x 1 x 0'25 metros aproximadamente. Valorada en 16.000 pesetas.

En el almacén de la nave:

Un tablero de corte, de 1'80 x 3'65, con armazón metálico. Valorado en 18.000 pesetas.

En el domicilio:

Una máquina de coser, marca «Alfa», modelo 127-300, núm. 86.170, con bandada y motor. Valorada en 10.000 pesetas.

Ocho sillas de madera, en buen estado de uso. Valoradas en 10.000 pesetas.

Tres paneles de aglomerado, de las mismas dimensiones que los anteriores, o sea 1'80 x 3'65 metros. Valorados en 46.000 pesetas.

Suma total, 291.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Arsenio Cebollada Martín, con domicilio en avenida de la Estación, núm. 4, de Cariñena,

donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.152

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.846 de 1980, seguido contra «Canódromos Aragoneses», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una computadora electrónica. Valorada en 25.000 pesetas.

Doce máquinas expendedoras de boletos. Valoradas en 120.000 pesetas.

Un equipo de baterías para su funcionamiento. Valorado en 30.000 pesetas.

Un circuito cerrado de televisión, marca «Piher». Valorado en 50.000 pesetas.

Un tractor marca «Lander», con rastro para preparado de pista. Valorado en 75.000 pesetas.

Una liebre eléctrica, compuesta de carros de liebre y perímetro de pista en doble T, de 12 milímetros. Valorada en 40.000 pesetas.

Un furgón marca «Mercedes», matrícula Z-3365-E. Valorado en pesetas 450.000.

Un furgón marca «Mercedes», matrícula Z-62.613, ambos a nombre de la empresa apremiada. Valorado en 150.000 pesetas.

Un equipo amplificador, compuesto por once altavoces, dos bocinas, dos micrófonos y dos amplificadores. Valorado en 120.000 pesetas.

Un equipo de aire acondicionado, compuesto de cuatro aparatos de dos grupos cada uno. Valorado en pesetas 150.000.

Ocho bancos de madera. Valorados en 16.000 pesetas.

Cuatro aparatos de calefacción, marca «Anglo». Valorados en 20.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, marca «Visacrem». Valorada en 18.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Fae-ma». Valorado en 4.000 pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, de la marca «Sweda». Valorada en pesetas 8.000.

Doce mesas redondas, tipo bar, con pie metálico y tablero de madera y fórmica. Valoradas en 36.000 pesetas.

Cuarenta y seis sillas metálicas, tapizadas en marrón. Valoradas en pesetas 92.000.

Cuatro radiadores eléctricos, marca «Sol-Thermic». Valorados en pesetas 20.000.

Treinta equipos de tubos fluorescentes, compuestos de dos tubos de 40 vatios cada uno. Valorados en 60.000 pesetas.

Un carril de iluminación, compuesto de ocho focos. Valorado en 80.000 pesetas.

Una mesa metálica, tipo oficina. Valorada en 8.000 pesetas.

Un armario metálico, archivador, de dos puertas plegables. Valorado en 12.000 pesetas.

Dos radiadores tipo placa, eléctricos, marcas «Norbik» y «Sol-Thermic», respectivamente. Valorados en 10.000 pesetas.

Una multicopista marca «Rex-Rotari». Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Facit». Valorada en 7.000 pesetas.

Un aparato acondicionador de aire, marca «National». Valorado en pesetas 10.000.

Un despacho completo, compuesto de los elementos siguientes:

Una mesa de madera, de despacho. Valorada en 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en blanco. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica, con encimera de cristal ahumado. Valorada en pesetas 3.000.

Dos sillones pequeños y uno grande, tapizados en skai negro. Valorados en 9.000 pesetas.

Un armario bajo, en madera, con dos puertas y tres cajones. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lámpara de techo. Valorada en 4.000 pesetas.

Un despacho compuesto de los elementos siguientes:

Una mesa de oficina, en madera. Valorada en 10.000 pesetas.

Un módulo-asiento tapizado en marrón. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Adler». Valorada en 8.000 pesetas.

Una mesita redonda. Valorada en 3.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica. Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 1.715.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Rafael Fernández Fernández, con domicilio en Miguel Servet, 1, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

Núm. 8.155

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.563 de 1980, seguido contra «Frutas Fruasa», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo 170, matrícula NA-3147-A. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Alejandro Soler Sánchez, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 62, octavo D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.157

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.906 de 1979, seguido contra don Joaquín Sánchez Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor de 24 pulgadas, marca «Teleavia» en blanco y negro. Valorado en 12.000 pesetas.

Una librería en color marrón, de 2 x 3 metros. Valorada en 30.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», en color blanco, de 1'5 metros de altura. Valorado en 14.000 pesetas.

Una lavadora automática, de la marca «Edesa», en color blanco. Valorada en 22.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Sánchez Pérez, con domicilio en calle San Miguel, 3, de Calatayud, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.154

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.629 de 1980, seguido contra don Francisco Larrotiz Bolea, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Mitad indivisa de un piso o vivienda de planta baja, con acceso por la calle Juan Cabrero, número 28, que ocupa una superficie de unos 70 metros cuadrados y le corresponde una participación del 50 por 100 del valor total del inmueble. Valorada en 900.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.158

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.795 de 1980, seguido contra don Enrique Moneva Yáñez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres máquinas de coser, marca «Singer», de pedal, para sastrería. Valoradas en 24.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», industrial. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Reflex», industrial. Valorada en pesetas 20.000.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, manual. Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «AEG», manual. Valorada en 7.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Enrique Moneva Yáñez, con domicilio en la calle Eduardo Dato, 17, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.197

A C E R E D

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipi-

pal ordinario para 1981 se expone nuevamente al público por término de quince días, por un importe de pesetas 1.870.000, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 323.600.
2. Impuestos indirectos, 133.000.
3. Tasas y otros ingresos, 101.100.
4. Transferencias corrientes, 1.139.000.
5. Ingresos patrimoniales, 173.300.

Total, 1.870.000.

Gastos

1. Remuneraciones personal, 1.005.323.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 845.677.
4. Transferencias corrientes, 19.000.

Total, 1.870.000.

Acered, 17 de agosto de 1981. — El Alcalde, M. Lapuerta.

Núm. 8.198

CERVERUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 39.425.
3. Tasas y otros ingresos, 1.000.
4. Transferencias corrientes, 26.319.
5. Ingresos patrimoniales, 33.052.

Total ingresos, 99.796.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 42.154.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 55.400.
4. Transferencias corrientes, 1.498.
7. Transferencias de capital, 744.

Total gastos, 99.796.

Cerveruela, 8 de agosto de 1981. — El Alcalde, Jesús Julián.

Núm. 8.196

E P I L A

Don Fernando Adiego Langarita y don Antonio López Embid solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un discobar, en la calle San Frontonio, 30.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila, 14 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.183

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para

el año 1981, y aprobados asimismo por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y robellones de los montes públicos pertenecientes a este municipio que seguidamente se citan.

Dichos pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en esta Secretaría municipal por tiempo reglamentario, celebrándose las subastas en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontando el día de su inserción.

Pastos

A las diez treinta horas: Monte «El Común», para 4.000 cabezas lanares y 400 de cabrío. Tasación, 130.000 pesetas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.

A las once horas: Monte «Dehesa de Luquillo», para 600 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 21.000 pesetas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre de 1981 a 3 de mayo de 1982.

A las once treinta horas: Monte «El Pinar», para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 25.200 pesetas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre de 1981 a 3 de mayo de 1982.

A las doce horas: Monte «El Común» (terreno repoblado), para 1.998 cabezas lanares. Un mes. Tasación, 10.000 pesetas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre de 1981 a 30 de junio de 1982.

Robellones

A las doce treinta horas: Monte «El Común» (terreno repoblado). Superficie, 222 hectáreas. Tasación, 3.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las anteriores subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

Herrera de los Navarros a 17 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.177

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Subasta de pastos

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 3 de agosto de 1981, el Plan forestal de aprovechamientos del «Icona» para el año de 1981-82, y de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, que se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, se hace saber que una vez adquiriera firmeza el mismo y durante el plazo de veintidós días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Secretaría municipal, hasta media hora antes de la apertura de plicas, durante las horas de nueve a trece, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta pública del aprovechamiento de los pastos siguientes:

Monte «Loma del Convento». Pastos para 2.688 cabezas al mes de ganado

lanar. Superficie, 224 hectáreas. Tasación, en alza, 50.000 pesetas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.

Garantías: El 4 por 100 del tipo de tasación, que suponen 2.000 pesetas para la provisional, elevándose a definitiva para el adjudicatario, y se harán efectivas conforme al artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En la Alcaldía, a las trece treinta horas de mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El expediente, en unión del pliego de condiciones y modelo de proposición, se halla a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

La Almunia de Doña Godina, 14 de agosto de 1981. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 8.176

MONEGRILLO

Subasta de pastos

Ejecutando acuerdo plenario de este Ayuntamiento se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.º Objeto del contrato. — Adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública números 174, 175, 176 y 177, denominados «El Común», «Dehesa de las Varellas», «Guaral de la Carne» y «Restos del Común», de la pertenencia de este municipio, conjuntamente para 7.500 cabezas de ganado lanar y 250 de cabrío.

2.º Duración. — Desde 1.º de octubre próximo hasta el 30 de octubre de 1982.

3.º Tipo de licitación. — La cantidad de 500.000 pesetas, en alza.

4.º Garantías. — La fianza provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva quedará cifrada en el 4 por 100 del remate.

5.º Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, a las veinte horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.º Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles. Si presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelva.

8.º Repercusión de las cuotas empresariales de la Seguridad Social Agraria. — El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

9.º Modelo de proposición. — Se facilitará impreso en la Secretaría municipal.

Monegrillo a 14 de agosto de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.180

MONEGRILLO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 9.118.436 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.485.000.
2. Impuestos indirectos, 431.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.719.000.
4. Transferencias corrientes, 1.658.204.
5. Ingresos patrimoniales, 3.825.232.

Total, 9.118.436.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 2.995.069.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.792.819.
3. Intereses, 467.592.
4. Transferencias corrientes, 116.184.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 746.772.

Total, 9.118.436.

Monegrillo a 10 de agosto de 1981.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.184

M O R E S

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981 con un importe, nivelado en ingresos y gastos, de 6.133.367 pesetas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se expone nuevamente al público con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 860.993.
2. Impuestos indirectos, 250.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.931.537.
4. Transferencias corrientes, 2.767.362.
5. Ingresos patrimoniales, 323.475.

Total, 6.133.367.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 1.221.159.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.387.874.
3. Intereses, 22.000.
4. Transferencias corrientes: 71.334.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.212.000.
9. Variación de pasivos financieros, 219.000.

Total, 6.133.367.

Morés, 6 de agosto de 1981. — El Alcalde, Francisco Galindo.

Núm. 8.199

M O R O S

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 3 de agosto de 1981, el Plan de aprovechamientos en montes propios y consorciados del Instituto Nacional para

la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1981-82, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 16 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos de los montes «Cocanil», «Pechos», etc.

Moros, 14 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.181

P O M E R

Por este Ayuntamiento ha sido acordada la celebración de la subasta de pastos y robellones de los montes que se detallan a continuación, conforme a las condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el «Icona» y el Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la sala consistorial del Ayuntamiento el día 26 de septiembre de 1981 y hora de las diecisiete, bajo la presidencia del Alcalde o Concejale en quien delegue.

Montes de utilidad pública números 41 y 43, denominados «La Dehesilla» y «La Umbría y El Solano». Aprovechamiento de pastos para 600 cabezas de ganado lanar. Tasación, 50.000 pesetas.

Montes de utilidad pública números 42, 44, 45 y 46, denominados «Matalospajares», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdelaspuertas». Aprovechamiento de pastos para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 105.000 pesetas.

Monte consorciado denominado «Valdepero». Aprovechamiento de pastos para 1.881 cabezas de ganado lanar. Tasación, 15.000 pesetas.

Monte consorciado denominado «Valdepero». Aprovechamiento de robellones. 200 hectáreas. Tasación, pesetas 20.000.

Pomer, 12 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.200

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Acordada por este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte público núm. 72, denominado «Blanco y Carrascal», para el año forestal 1981-82, se celebrará con las siguientes condiciones:

Tasación: 12.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 360 pesetas; definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y días laborables, desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta, en sobre cerrado, con instancia de proposición, resguardo de fianza provisional y declaración jurada, conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: A las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Anuncio y tasas del «Icona», a cargo del adjudicatario.

Paracuellos de la Ribera, 13 de agosto de 1981. — El Alcalde, Martín Sánchez Cuenca.

Núm. 8.179

PRADILLA DE EBRO

Han sido aprobados definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de pesetas 5.860.000, y el presupuesto de inversiones, por un importe de 54.589.216 pesetas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO**Gastos**

1. Remuneraciones personal, 3.044.482.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.641.918.
4. Transferencias corrientes, 158.600.
9. Variaciones de pasivos financieros, 15.000.

Total, 5.860.000.

Ingresos

1. Impuestos directos, 691.500.
2. Impuestos indirectos, 450.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.104.389.
4. Transferencias corrientes, 2.313.611.
5. Ingresos patrimoniales, 1.300.500.

Total, 5.860.000.

PRESUPUESTO INVERSIONES**Gastos**

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 54.589.216.

Total, 54.589.216.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 13.205.825.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.849.446.
7. Transferenc. de capital, 39.533.945.

Total, 54.589.216.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13-2 del Real Decreto 3 de 1981, de 16 de enero.

Pradilla de Ebro, 13 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.189

RUEDA DE JALON

Se ha aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, por un importe de 3.989.100 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 834.500.
2. Impuestos indirectos, 166.100.
3. Tasas y otros ingresos, 617.750.
4. Transferencias corrientes, 1.210.750.
5. Ingresos patrimoniales, 1.155.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 5.000.

Total, 3.989.100.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 2.146.485.

- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.261.649.
- 4. Transferencias corrientes, 39.891.

B) Operaciones de capital:

- 6. Inversiones reales, 140.000.
- 7. Transferencias de capital, 121.075.
- 9. Variación de pasivos financieros, 280.000.

Total, 3.989.100.

Rueda de Jalón a 14 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.186

TALAMANTES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 25 de junio de 1981, adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad, y en relación con el expediente de imposición y ordenación de exacciones para el ejercicio económico de 1981:

1. Adaptar y actualizar en sus textos y porcentajes las siguientes Ordenanzas:

Núm. 1. — Servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.

2. Imponer de nueva creación las siguientes Ordenanzas:

Núm. 2. — Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Núm. 3. — Tasas sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Núm. 4. — Suministro municipal de agua.

Núm. 5. — Tasas por alquiler de maquinaria de obras.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, los acuerdos de referencia y expedientes de su razón quedan sometidos a información pública en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles.

Talamantes, 28 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Marcelino Romanos Millán.

Núm. 8.113

TORRALBILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Impuestos directos, 104.000 pesetas.
 - 2. Impuestos indirectos, 45.000.
 - 3. Tasas y otros ingresos, 199.000.
 - 4. Transferencias corrientes, 269.700.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 482.300.
- Total ingresos, 1.100.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Remuneración del personal, pesetas 436.000.
 - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 385.000.
 - 4. Transferencias corrientes, 109.000.
 - 7. Transferencias de capital, 50.000.
 - 9. Variación de pasivos financieros, 120.000.
- Total gastos, 1.100.000 pesetas.
- Torralbilla, 8 de agosto de 1981. — El Alcalde, Cipriano Pérez.

Núm. 8.201

TOSOS

Debidamente autorizado por el «Icorna», el próximo día 21 de septiembre y hora de las doce, se celebrará la subasta de aprovechamiento de pastos del monte catalogado con el número 120-A, denominado «El Común», de 2.300 hectáreas de superficie, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 115.000 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en el mismo lugar, hasta las doce horas del día anterior, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen.

Tosos, 17 de agosto de 1981. — El Alcalde, Antonio Francés Sánchez.

Núm. 8.202

VILLANUEVA DE JILOCA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de pesetas 980.454, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Impuestos directos, 207.400.
 - 2. Impuestos indirectos, 45.100.
 - 3. Tasas y otros ingresos, 179.700.
 - 4. Transferencias corrientes, 513.254.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 35.000.
- Total, 980.454.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Remuneraciones personal, 521.688.
 - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 348.962.
 - 4. Transferencias corrientes, 9.804.

- B) Operaciones de capital:
- 9. Variación de pasivos financieros, 100.000.

Total, 980.454.

Villanueva de Jiloca, 14 de agosto de 1981. — El Alcalde, Rafael Blasco.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.193

NOTARIA DE DON FERNANDO GIMENO LAZARO, DE TAUSTE

Subasta pública notarial

El próximo día 11 de septiembre a las doce horas, y en esta Notaría de Tauste (Alfonso I, 27), tendrá lugar la subasta pública de dos fincas rústicas propiedad de la Cooperativa del Campo «San Simón y San Judas», de esta localidad, sitas en la partida «Puy Argez», de este término municipal, y de una superficie de 0-37-42 y 0-13-02 hectáreas, respectivamente.

Los antecedentes y el pliego de condiciones que han de regir dicha subasta pueden consultarse en esta Notaría o en las oficinas de la citada Cooperativa.

Tauste, 14 de agosto de 1981. — El Notario, Fernando Gimeno Lázaro.

Núm. 8.194

COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Conforme al artículo 17 del Reglamento, por acuerdo del Sindicato se convoca a Junta general extraordinaria de regantes, a celebrar el sábado día 12 de septiembre próximo, en el salón de actos del Colegio de la Sagrada Familia, de la localidad, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

Propuesta de canalización para las acequias de Cercés, Orbo y Selcos, otorgándole al Sindicato plenos poderes para:

- a) Solicitud de ayudas estatales;
- b) Redacción de proyectos;
- c) Suscribir los compromisos de auxilios, avales y créditos necesarios, y
- d) Posibles derramas.

Tarazona, 18 de agosto de 1981. — El Presidente, Esteban Sáinz Barrera.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones